



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de 20 de julio de 2017 por la que se publica la relación de solicitudes concedidas en el programa de Mentorización para la Investigación en la Universidad de Granada

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de fecha 17/03/2017 se aprobó el Programa de Mentorización para la investigación en la Universidad de Granada. Este programa está dirigido a profesores eméritos, con una amplia y probada experiencia en tareas de investigación (redacción de artículos, dirección de proyectos y tesis, etc), cuyos conocimientos pueden y deben aprovecharse en la formación de otros investigadores menos experimentados. Las condiciones del programa establecen una retribución por mentorización de 400€ mensuales, con una estimación de gasto para el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de 96000€.

Una vez evaluadas las solicitudes de mentorización presentadas por los profesores eméritos de la Universidad de Granada interesados en participar en este programa y realizada igualmente la fase de asignación de mentorizados a cada uno de ellos, este Vicerrectorado RESUELVE

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes concedidas en el programa de Mentorización para la Investigación en la Universidad de Granada, designando mentores a los profesores eméritos que figuran en el ANEXO I.

Segundo. De acuerdo con las bases la convocatoria, la duración del programa será de un año, pudiéndose renovarse una vez que los beneficiarios presenten los informes correspondientes al final del año.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos. Contra la presente resolución, que de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Granada no agota la vía administrativa, podrá interponerse ante la Rectora recurso de alzada de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 20 de julio de 2017

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo 1. Relación de solicitudes concedidas:

nombre	apellidos
ALBERTO	PRIETO ESPINOSA
EDUARDO	BATTANER LOPEZ
SALVIO	SERRANO ORTEGA
RAFAEL	GOMEZ MARTIN
JESÚS	LUQUE MORENO
JUAN ANTONIO	ESTRADA DIAZ
JOAQUIN	MARRO BORAU
ANTONIO	MARTINEZ GONZALEZ
JUAN ANTONIO	MOYA CORRAL
BLAS	GIL EXTREMERA
MARÍA TERESA	GONZÁLEZ MUÑOZ
ENRIQUE F.	HITA VILLAVERDE
ALBERTO	FERNANDEZ GUTIERREZ
PEDRO LUIS	MATEO ALARCON
ANDRES	GARCIA-GRANADOS LÓPEZ DE HIERRO



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**